



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 050013105006201100225-01
RADICADO INTERNO: 59174
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: JOSEFINA VELEZ MONTOYA
OPOSITOR: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION
FECHA SENTENCIA: 28 de julio de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL3552-2021**
En sede de Instancia REVOCA la Sentencia proferida por el Juzgado Segundo adjunto al Sexto Laboral del Circuito de Medellín - ...Condenar... - Costas en las Instancias a cargo de la demandada - ACLARAN VOTO Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR, Dra. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO, Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ y Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.

DECISIÓN:

MAGISTRADO PONENTE: **DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/08/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **28 de julio de 2021**

SECRETARIA _____